



ESC. FIORELLA ROMINA OLLONIEGO BATTES - 19904/3

86

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CLEDINOR S.A.

En Montevideo, a los 28 días del mes de diciembre de 2022, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CLEDINOR S.A. (la "Sociedad"), en el local de Plaza Independencia 811 P.B., a la hora 13:00, según convocatoria efectuada mediante citación personal al Accionista en su domicilio.

Asistencia:

Concurrió un accionista, PRESTCOTT INTERNATIONAL S.A. (el "Accionista"), representado por el Dr. Javier Napoleone según carta poder que exhibida se archiva en Secretaría, representando la totalidad del capital integrado que asciende, a la fecha a la suma de \$ 269.917.551,24 con derecho a 269.917.551 votos según surge del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra presente (i) el Cr. Diego Bonomi, en su calidad de Síndico de la Sociedad, y (ii) Claudia Franchi y Gimena Norundo, en representación de la Auditoría Interna de la Nación.

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2022 y distribución de dividendos.
3. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia.
4. Consideración del Informe del Síndico.
5. Elección de Directorio y del Síndico.
6. Aprobación de lo actuado por el Directorio y por el Síndico hasta la fecha.
7. Consideración y aprobación de las retribuciones del Directorio y del Síndico.
8. Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.
9. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

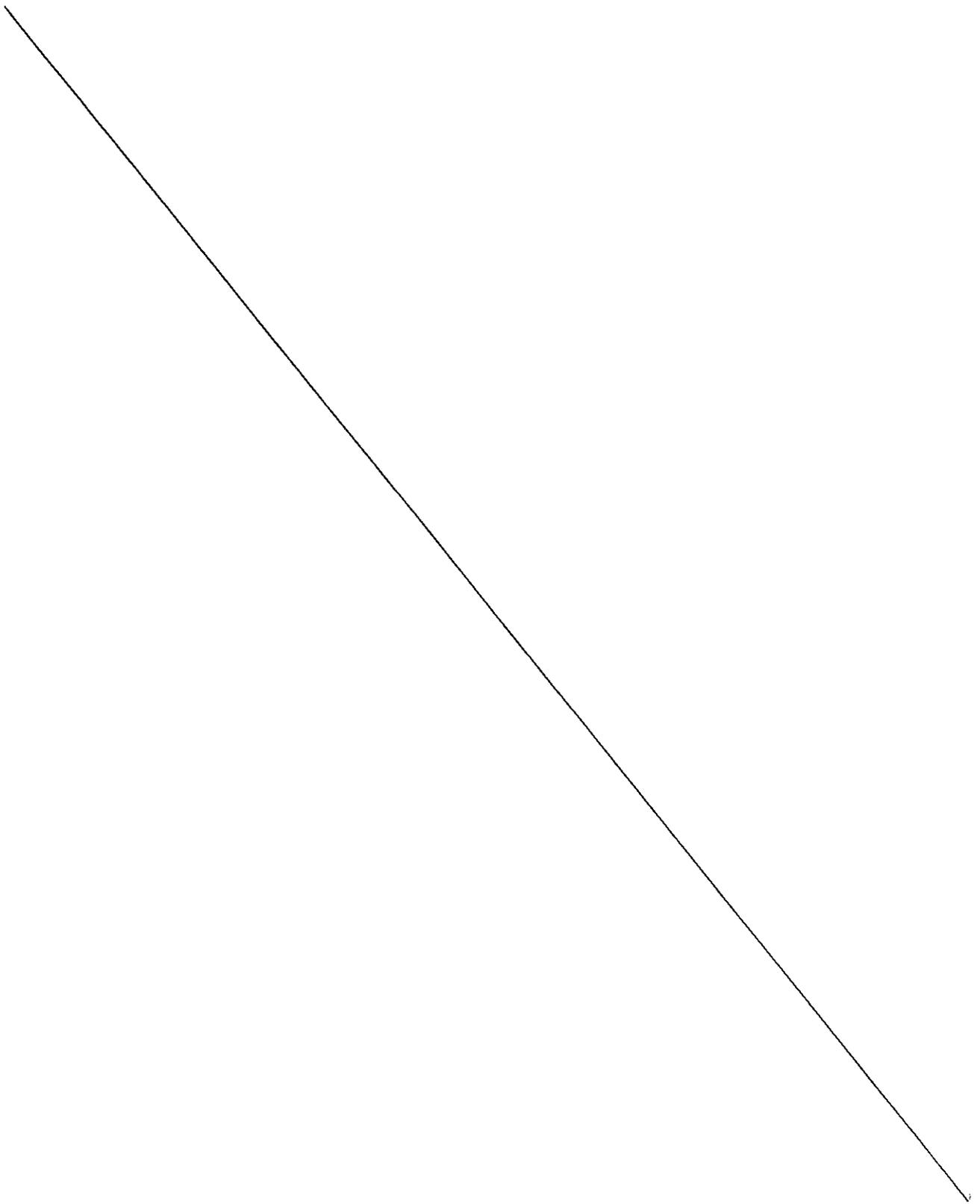
Resoluciones:

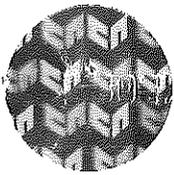
Se resuelve por unanimidad:

1. Designar al Dr. Javier Napoleone como Presidente de la Asamblea y no designar Secretario de la misma.
2. Aprobar la Memoria y el Balance del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2022. Se deja constancia que no corresponde destinar fondos a la reserva legal prevista en el art. 93 de la Ley No. 16.060 por encontrarse ésta en el tope legal.

Se aprueba en este acto realizar la distribución de dividendos por el monto de \$ 129.764.357,13 (pesos uruguayos ciento veintinueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete con 13/100), equivalente a USD 3.241.029,95, de conformidad con la cotización correspondiente al dólar estadounidense interbancario comprador vigente al día hábil anterior a esta asamblea. Asimismo, se deja constancia que los importes que la Sociedad debe abonar a su accionista en virtud de la distribución de dividendos antes referida serán compensados por la Sociedad con su accionista por hasta la suma concurrente en virtud de un crédito que mantiene la Sociedad con su accionista por un préstamo otorgado a éste por la suma de USD 3.241.029,95.

3. Considerar, tomar nota y aprobar el Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia.





ESC. FIORELLA ROMINA OLLONIEGO BATTES - 19904/3

87

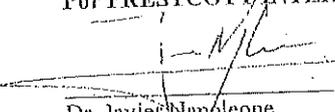
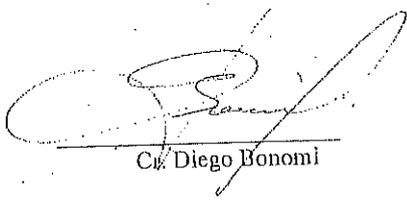
4. Considerar, tomar nota y aprobar el Informe del Síndico.
5. Mociónar y aprobar no tratar el tema, manteniendo, en consecuencia, a los Directores en sus cargos conforme al artículo 380 de la Ley N° 16.060, así como al Síndico.
6. Aprobar lo actuado por el Directorio y por el Síndico hasta la fecha.
7. Resolver que los Directores serán honorarios, por lo que no percibirán remuneración por el desempeño de sus cargos, y que el Síndico percibirá una remuneración mensual nominal total de US\$ 2.083 (dólares estadounidenses dos mil ochenta y tres) por el desempeño de su cargo.
8. Mantener a Grant Thornton SC como Auditor Externo de la Sociedad, y a Fix Scr Uruguay Calificadora de Riesgo S.A como Calificadora de Riesgo de la Sociedad, dejando constancia que ambas se continuarán desempeñando en tales calidades hasta tanto se designen los sustitutos respectivos.
9. Designar al Dr. Javier Napoleone en su carácter de representante del Accionista para aprobar y firmar la presente Acta de la Asamblea.

Se deja constancia que:

1. El capital integrado de la Sociedad asciende a \$ 269.917.551,24.
2. El representante del accionista no es director, síndico o empleado de la sociedad, ni ninguno de los extremos establecidos en el art. 351 de la Ley 16.060.
3. El accionista de la sociedad es Prestcott International S.A, una persona jurídica debidamente constituida bajo las leyes de Uruguay, representada en este acto por el Dr. Javier Napoleone, quien tiene facultades suficientes para actos como el presente.
4. Javier Napoleone es uruguayo, mayor de edad, casado, titular del documento de identidad N° 4.338.253-6 y con domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 811 P.B.
5. Se prescinde del requisito de las publicaciones para la convocatoria por encontrarse representado el 100% del capital integrado de la Sociedad.

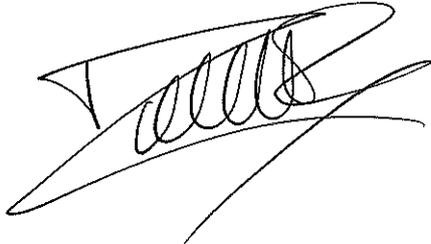
Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Por PRESTCOTT INTERNATIONAL S.A.


Dr. Javier Napoleone
C/ Diego Bonomi

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias precedentes, con sus originales de su tenor que cotejé. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de enero del año dos mil veintitres, en dos papeles notariales de actuación de la Serie Hi numerados 302718 y 302719.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	
Honorario: \$	750
Mont. Not.: \$	139
Fdo. Gremial: \$



Fiorella Olloniego
Escribana Pública